

GAD MARTA
MUNICIPALIDAD DE MARTA
CANTON MARTA
PROVINCIA DE MANABÍ
Ecuador
131099643-3

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE MARTA

ESTUDIO DE VIABILIDAD TECNICA Y ECONOMICA DEL PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE MARTA

ESTUDIO DE VIABILIDAD TECNICA Y ECONOMICA DEL PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE MARTA

ESTUDIO DE VIABILIDAD TECNICA Y ECONOMICA DEL PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE MARTA

ESTUDIO DE VIABILIDAD TECNICA Y ECONOMICA DEL PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE MARTA

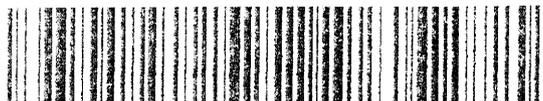
ESTUDIO DE VIABILIDAD TECNICA Y ECONOMICA DEL PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE MARTA

ESTUDIO DE VIABILIDAD TECNICA Y ECONOMICA DEL PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE MARTA

ESTUDIO DE VIABILIDAD TECNICA Y ECONOMICA DEL PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE MARTA

ESTUDIO DE VIABILIDAD TECNICA Y ECONOMICA DEL PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE MARTA

3117508



Factura: 002-002-000004107

20151308004P01745

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P01745					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001		VENDEDOR(A)	EL SEÑOR ING. JORGE ZAMBRANO CEDENO
Natural	MUENTES VASQUEZ DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310496433	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7228.00					

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



COPIA

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA CAROLINA MIENTES VASQUEZ.-

CUANTIA : \$ 7,228.86

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintidós de abril del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA** la señora **DIANA CAROLINA MIENTES VASQUEZ**, soltera, por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres uno cero cuatro nueve seis cuatro tres guión tres, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en

S. Cedeño
04/24/15

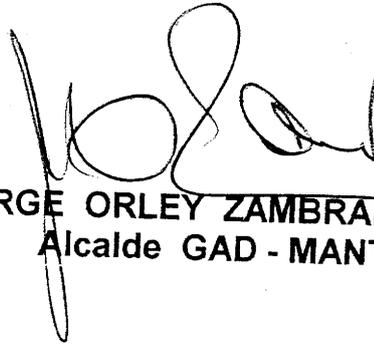
esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte la señorita **DIANA CAROLINA MIENTES VÁSQUEZ**, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de

Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora **DIANA CAROLINA MUENTES VASQUEZ**, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Sector Santa Clara, Manzana numero TREINTA Y CUATRO, Lote número TREINTA, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: Doce metros - calle Trescientos dieciséis; **POR ATRAS**, Doce metros - Señor Wilver Chiquito; **POR EL COSTADO DERECHO**: Nueve metros veinte centímetros - Sra. Carmen Olivia Vásquez; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Nueve metros ochenta centímetros - área de protección (pendiente), con un área total de CIENTO TRECE COMA NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA**.- Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la Señorita Diana

Carolina Muentes Vásquez, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Sector Santa Lucía, Manzana TREINTA Y CUATRO, Lote número TREINTA; de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Doce metros - calle Trescientos dieciséis; **POR ATRAS,** Doce metros - Señor Wilver Chiquito; **POR EL COSTADO DERECHO:** Nueve metros veinte centímetros - Sra. Carmen Olivia Vásquez; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Nueve metros ochenta centímetros - área de protección (pendiente), con un área total de CIENTO TRECE COMA NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. **CUARTA:** **PATRIMONIO FAMILIAR:** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaría puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto.- **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 000362506 de fecha 23 de febrero del 2015.

SEPTIMA.-GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por la compradora. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a - Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.-Titulo de Crédito No. 000362506 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio, f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g - Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. j.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda

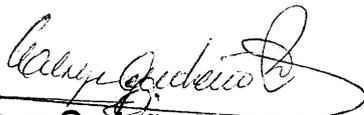
elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GONZALO VERA GONZALEZ, matricula número : dos mil quinientos cuarenta y nueve. Colegio de Abogados de Manabí; y, Procurador Sindico Municipal, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE



Ing. **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO**
Alcalde GAD - MANTA



DIANA CAROLINA FUENTES VASQUEZ
C.C.No. 131049643-3



Abg. Elsy Cedeño Menendez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

Los

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



No. Certificación: 025964



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

No. Electrónica: 30788



Nº 0120954

Fecha: 14 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-75-08-000

Ubicado en: PARRAQUIA ELOY ALFARO MZ 34 LOTE 30 BARRIO SANTA CLARA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 113,96 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL. DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3760,68
CONSTRUCCIÓN:	3468,18
	<hr/>
	7228,86

Son: SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Lic. Maris Reyes M.

Director de Avaluos, Catastros y Registros (E)

Impreso por: DELY CHAVEZ 14/04/2015 15:45:59



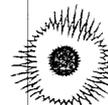
Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000362506

2/23/2015 4:29

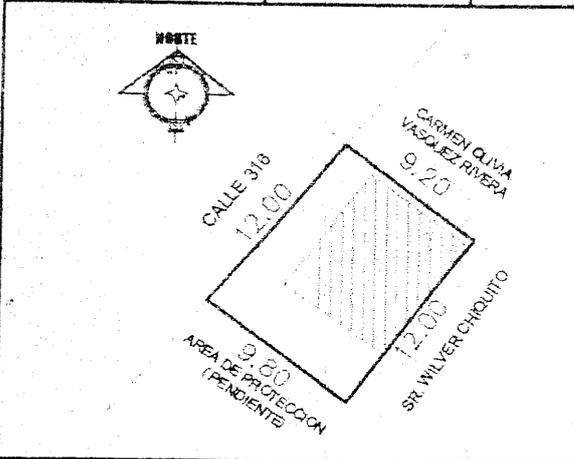
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
MUENTES VASQUEZ DIANA CAROLINA	1310496433	NA	160789	362506
OBSERVACIÓN	TITULOS VARIOS			
LEGALIZACION LOS TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVES DEL REGISTRO OFICIO N° 438 DE MAYO DEL 1986 LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR SANTA LUCIA MANZANA 34 LOTE N° 30 EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACION DEL MUNICIPIO DE MANTA 2/23/2015 4:29 NARCISA CABRERA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY	CONCEPTO	VALOR		
	VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00		
	TOTAL A PAGAR	13,00		
	VALOR PAGADO	13,00		
	SALDO	0,00		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA:	FEBRERO 18 DEL 2015	DEPARTAMENTO DE CATÁSTRO
NOMBRES:	DIANA CAROLINA	DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
APELLIDOS:	MUENTES VASQUEZ	CUS: _____ COS: _____
OCCUPACION:	_____	CEDULA N°: 131049643-3
UBICACIÓN:	SECTOR SANTA CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO	Manzana N° 34 Lote N° 30 Areas Lote: 113,96 m2 Vivienda: 56,49 m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT. <input checked="" type="checkbox"/>	HORMIGON: _____	VIVIENDA: <input checked="" type="checkbox"/>	AÑOS 5	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT. <input checked="" type="checkbox"/>	MIXTA: <input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL: _____	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT. _____	CAÑA: _____	COMERCIAL: _____	ALQUILADO: _____	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV. _____	SS.HH.: _____	DESOCUPADO: _____	DESHABITADA: _____	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.: _____	LETRINA: _____	OTROS: _____	CERRADA: _____	45/MAS		



LINDEROS:

FRENTE: 12,00 m - CALLE 316

ATRÁS: 12,00m - SR. WILVER CHIQUITO

COST. DERECHO 9,20 m - SRA. CARMEN OLIVIA VASQUEZ RIVERA

COST. IZQUIERDO 9,80 m - SR. AREA DE PROTECCIÓN (PENDIENTE)

RECOMENDACIONES: _____

Encuestador: *[Signature]*
ARQ. MARIA JOSÉ PISCO

[Handwritten signature]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0120881

CERTIFICACION



A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de DIANA CAROLINA MUENTES VASQUEZ, Por lo que se establece que no posee bienes raíces registrada en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Febrero 21 del 2015.

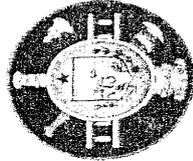
Abg. David Cedeno Ruperti.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.

Maris r.



9
Cuerpo de Bomberos Manta
Plaza Pizarra y Caspita
Manta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000047829

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: DIANA CAROLINA MUENTES VASQUEZ
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: SECTOR SANTA CLARA P/ELOY ALFARO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 355847
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 19/02/2015 11:07:28

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 20 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



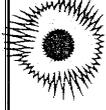
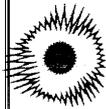
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000362506

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
MUENTES VASQUEZ DIANA CAROLINA		1310496433	NA	160789	362506
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS			
LEGALIZACIÓN LOS TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVES DEL REGISTRO OFICIO N° 438 DE MAYO DEL 1986 LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR SANTA LUCIA MANZANA 34 LOTE N° 30 EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANTA		CONCEPTO		VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO		13,00	
		TOTAL A PAGAR		13,00	
		VALOR PAGADO		13,00	
		SALDO		0,00	

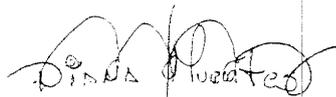
2/23/2015 4:29 NARCISA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 CANCELADO



DECLARACION DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil quince, comparece y declara, la señora, DIANA CAROLINA MUENTES VASQUEZ, ciudadana Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera con cedula de ciudadanía numero 131049643-3, domiciliada en esta ciudad de Manta, quien libre y voluntariamente, procede a rendir esta declaración al tenor y contenido siguiente: "Mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas mediante este instrumento, libre y voluntariamente tengo a bien manifestar que: MI ESTADO CIVIL ES SOLTERA, PERO MANTENGO UNION LIBRE DESDE DIEZ AÑOS CON EL SEÑOR DE NOMBRES LEDY JOVANNY RIVERA TUBAY, DENTRO DE ESTE COMPROMISO HEMOS PROCREADO TRES HIJAS MENORES DE EDAD DE NOMBRES NAVELLI DAYANA, EMILY YUNNY, Y BIANCA ANALIA RIVERA MUENTES, MI FAMILIA Y YO NO SOMOS PROPIETARIOS DE NINGUN BIEN INMUEBLE NI EN ESTA CIUDAD NI EN NINGUNA PARTE DEL PAIS, PERO SOMOS POSESINARIOS DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SANTA CLARA, EN LA CALLE 316, Y AVENIDA 209, DE ESTA CIUDAD DE MANTA, EN ESTE LUGAR RESIDIMOS DESDE HACE APROXIMADAMENTE CINCO AÑOS, POR TAL CONCEPTO EN DICHO BIEN HABITAMOS MI CONVIVIENTE, Y MIS TRES HIJAS, YA QUE TENEMOS EDIFICADO UNA VIVIENDA DE COSNTRUCCION RUSTICA.- Es todo lo que puedo declarar, leida que le fue la declaración a la compareciente, se afirma y se ratifica en ella y para constancia de lo aseverado, estampa su firma y rubrica al pie del presente documento.-



DIANA CAROLINA MUENTES VASQUEZ
C.C. No. 131049643-3




Diana Carolina Muentes Vasquez
C.C. No. 131049643-3



Factura: 002-002-000000525



20151308004D00299



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D00299

Ante mí, CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY , NOTARIO(A) CUARTA DEL CANTÓN MANTA, comparece(n) DIANA CAROLINA MUENTES VASQUEZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1310496433, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 20 DE FEBRERO DEL 2015. *E*

DIANA CAROLINA MUENTES VASQUEZ

CÉDULA: 1310496433



NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION



CECULA DE CIUDADANIA No 131049643

MUENTES VASQUEZ, DIANA CAROLINA

MANABI/MANTA/TARQUI

10 NOVIEMBRE 1985

REG. CIVIL 008-0278-03076 F

MANABI/MANTA

MANTA 1985

Diana Muentes
FIRMA DEL TITULAR



ECUATORIANA*****

V3333V2222

SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA

ESTUDIANTE

PABLO ANTONIO MUENTES

CARMEN OLIVIA VASQUEZ R

MANTA 16/09/2017

16/09/2017

REN 0471785

Mnb

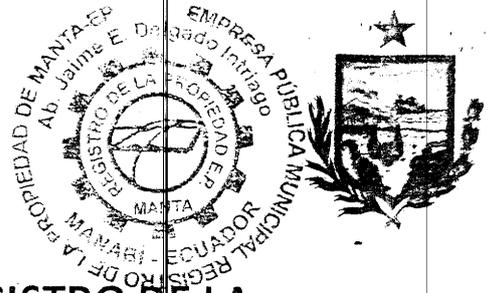


POLGAR DERECHO

Elyse Cedeño Muentes
Abogada Pública Tarqui



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición de Diana Muentes Vásquez.

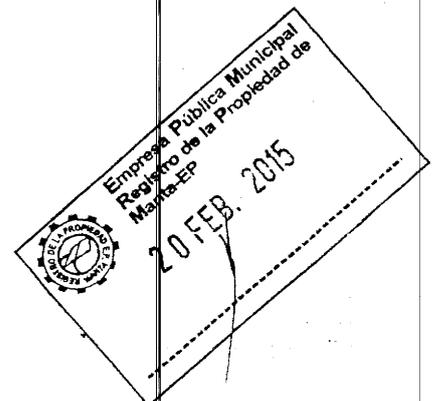
CERTIFICADO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de **DIANA CAROLINA MUENTES VASQUEZ**, Soltera, portador de la cedula de ciudadanía No 131049643-3, sea dueña de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión del año 1.990 hasta la presente fecha. Certificado Elaborado por la Sra. Juliana Lourdes Macias Suárez, con Cédula de Ciudadanía N.- 131136755-9. *J. Macias*

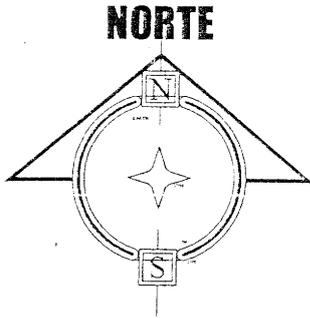
Manta, Febrero 19 del 2015.



.....
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP



PUNTOS	COORDENADAS		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532976.48	9892593.93	FRENTE: 12.00 M CON CALLE 316
2	532984.05	9892603.25	ATRAS: 12.00 M CON SR. WILVER CHIQUITO
3	532991.34	9892597.64	C. DERECHO: 9.20 M CON SRA. CARMEN OLIVIA VASQUEZ.
4	532984.86	9892587.56	C. IZQUIERDO: 9.80 M CON AREA DE PROTECCION-PENDIENTE
			AREA TOTAL: 113.96 M2



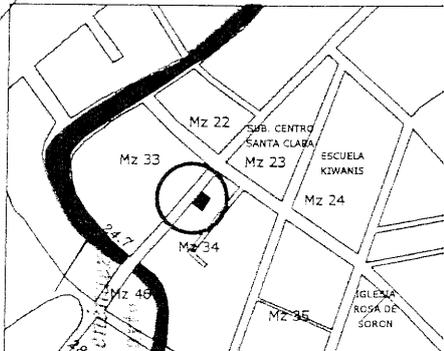
CALLE 316
12.00

CARMEN OLIVIA
VASQUEZ RIVERA
9.20

9.80
AREA DE PROTECCION
(PENDIENTE)

12.00
SR. WILVER CHIQUITO

3/1/25
03



UBICACION

Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de Posición: UTM



LEGALIZACION DE TIERRA
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACION PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. MIENTES VASQUEZ DIANA CAROLINA

CEDULA DE IDENTIDAD N°: 131049643-3

CLAVE CATASTRAL N°:

BARRIO: SANTA CLARA

SECTOR: ELOY ALFARO

MANZANA N°: 34

LOTE N°: 30

FECHA DE EMISION DE INFORME: 12/02/2015

TIEMPO DE POSESION: MAS DE 5 AÑOS

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION DE LADRILLO VISTO - CUBIERTA DE ZINC - DE UNA PLANTA

CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR

AREA DE CONSTRUCCION: 56.49 M2



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 4, 166, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la condicional de

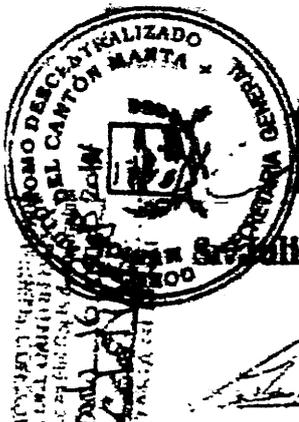
Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Posterior, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

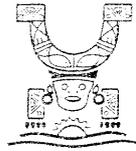
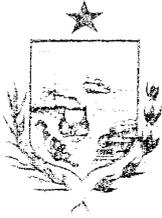
Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calde
VOCAI



Sebastián Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Abd. Nester Hino Palma

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Nº 00071467

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR CONSTRUCCION
perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA
ubicada PARRAQUIA ELOY ALFARO MZ 34 LOTE 30 BARRIO SANTA CLARA
cuyo AVALUG COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$7228.86 SIETE MIL DOSCIENTOS VEINOCHO DOLARES CON 86/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION ASENTA AL IMPUESTO DE ALCABALAS
REGISTRO OFICIAL 438 DEL AÑO 1986 LITERAL (F)

Manta, de 22 del 20
22 ABRIL 2015

Director Financiero Municipal

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0100391

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Abril de 20 15

VALIDO PARA LA CLAVE
3117508000 PARRAQUIA ELOY ALFARO MZ 34 LOTE 30 BARRIO SANTA CLARA
Manta, veinte y dos de abril del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

EMERGENCIA 130207398
ZAMBRANO CEDAÑO JORGE ORLEY
042- 0882 08779



REN 0230000
05/07/2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107

SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

107 - 0008

130207398

NOMBRE DE CERTIFICADO

CÍDULA

ZAMBRANO CEDAÑO JORGE ORLEY

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA 1
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jorge Orley Zambrano Cedano
Presidente de la Junta

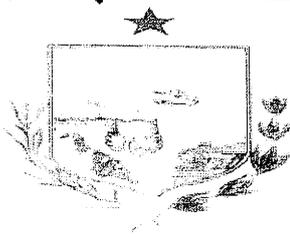
ESTAS 12 FOJAS ESTÁN (ace) 9
RUBRICADAS POR MI
[Firma]

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P01745.- DOY FE.- 9

[Firma]
Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

013508

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

CERTIFICADO

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se revisó y actualizó los datos de la...

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

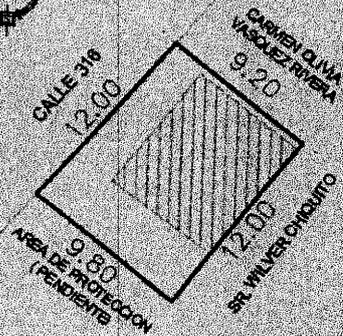
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: FEBRERO 18 DEL 2015
NOMBRES: DIANA CAROLINA
APELLIDOS: MUENTES VASQUEZ
OCUPACION: _____
UBICACIÓN: SECTOR SANTA CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
CUS: _____ **COS:** _____

CEDULA N°: 13 049643-3
Manzana N°: 34 **Lote N°:** 30 **Areas:** **Lote:** 113,96 m2
Vivienda: 56,49 m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT. <input checked="" type="checkbox"/>	HORMIGON: _____	VIVIENDA: <input checked="" type="checkbox"/>	AÑOS _____	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT. <input checked="" type="checkbox"/>	MIXTA: <input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL: _____	OCUP. PROPIET. _____	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT. _____	CARA: _____	COMERCIAL: _____	ALQUILADO: _____	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV. _____	SS.HH.: _____	DESOCUPADO: _____	DESHABITADA: _____	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.: _____	LETRINA: _____	OTROS: _____	CERRADA: _____	45/MAS		



LINDEROS:

FRONTE: 12,00 m - CALLE 316
ATRÁS: 12,00m - SR. WILVER CHIQUITO
COST. DERECHO: 9,20 m - SRA. CARMEN OLIVIA VASQUEZ RIVERA
COST. IZQUIERDO: 9,80 m - SR. AREA DE PROTECCIÓN (PENDIENTE)

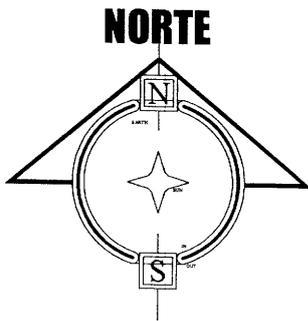
RECOMENDACIONES:

Encuestador: _____

(Signature)

ARO. MARIA JOSÉ PISCO

PUNTOS	COORDENADAS		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532976.48	9892593.93	FRENTE: 12.00 M CON CALLE 316
2	532984.05	9892603.25	ATRAS: 12.00 M CON SR. WILVER CHIQUITO
3	532991.34	9892597.64	C. DERECHO: 9.20 M CON SRA. CARMEN OLIVIA VASQUEZ.
4	532984.86	9892587.56	C. IZQUIERDO: 9.80 M CON AREA DE PROTECCION-PENDIENTE
			AREA TOTAL: 113.96 M2



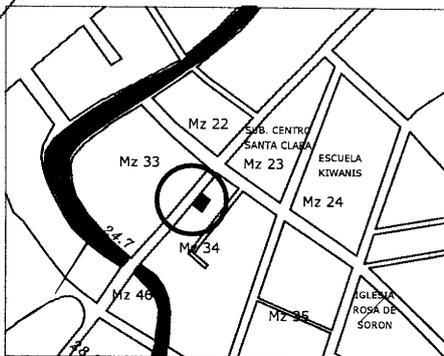
CALLE 316
12.00

CARMEN OLIVIA
VASQUEZ RIVERA
9.20

9.80
AREA DE PROTECCION
(PENDIENTE)

12.00
SR. WILVER CHIQUITO

3/1/25



UBICACION

Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas:
Formato de Posición: UTM



LEGALIZACION DE TIERRA	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACION PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. MIENTES VASQUEZ DIANA CAROLINA	
CEDULA DE IDENTIDAD N°: 131049643-3	CLAVE CATASTRAL N°: _____
BARRIO: SANTA CLARA	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 34	LOTE N°: 30
FECHA DE EMISION DE INFORME: 12/02/2015	TIEMPO DE POSESION: MAS DE 5 AÑOS
CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION DE LADRILLO VISTO - CUBIERTA DE ZINC - DE UNA PLANTA	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
AREA DE CONSTRUCCION: 56.49 M2	